



## ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA No. IO-832042989-E47-2016

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE CALLE JOSÉ MARIA MORELOS.  
**LUGAR:** MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E47-2016, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:



LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL PERKAY S.A DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 955,161.69 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 69/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS PARRAFOS I, II Y III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA FISICA ARQ. JUAN FERNANDEZ RIVERA CON UN MONTO DE \$ 877,955.74 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 74/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A., PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, SIENDO LAS 11:30 HRS.



**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

ING. ARNALDO FLORES ZALDÍVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• PERKAY S.A DE C.V.	
• ARQ. JUAN FERNANDEZ RIVERA	



## ACTA DE FALLO

### CONVOCATORIA No. IO-832042989-E52-2016

**OBRA:** CONSTRUCCION DE CALLE QUINTANA ROO.  
**LUGAR:** COL. LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E52-2016, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:



LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **UNO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ 1, 235, 010.07 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS 07/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **JUFER S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ 1, 243, 812.76 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS DOCE PESOS 76/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES CIVILES ÓRGANOS** CON UN MONTO DE \$ 1, 214, 237.32 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A. PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA 03 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZAC., EL DÍA 12 DE **NOVIEMBRE** DE 2016, SIENDO LAS 12:00 HRS.



POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

*[Handwritten signature]*

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA

OPERADOR

*[Handwritten signature]*

ING. ARNOLDO FLORES ZAEDIVAR

POR LAS EMPRESAS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• CONSTRUCCIONES CIVILES ORGANOS	<i>[Handwritten signature]</i>
• UNO ARQUITECTONICO S.A DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
• JUFER S.A. DE C.V.	



## ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA No. IO-832042989-E38-2016

**OBRA:** EQUIPAMIENTO CDC JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO.  
**LUGAR:** COL. LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E38-2016, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

0 075



LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **ING. J REFUGIO DAVILA MEJIA** CON UN MONTO DE **\$813,564.20** (OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **LIC. EDUARDO R. ORTEGA LOPEZ VITAL** CON UN MONTO DE **\$ 738,369.61** (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESO 61/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL **SIIVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.** CON UN MONTO DE **\$ 736,972.08** (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 08/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A., PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA 03 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZAC., EL DÍA 02 DE **NOVIEMBRE** DEL 2016, SIENDO LAS 11:30 HRS.





**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

ING. ARNOLDO FLORES ZALDÍVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>
• SIEVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.	
• LIC. EDUARDO R. ORTEGA VITAL	
• ING. J REFUGIO DAVILA MEJIA	



## ACTA DE FALLO

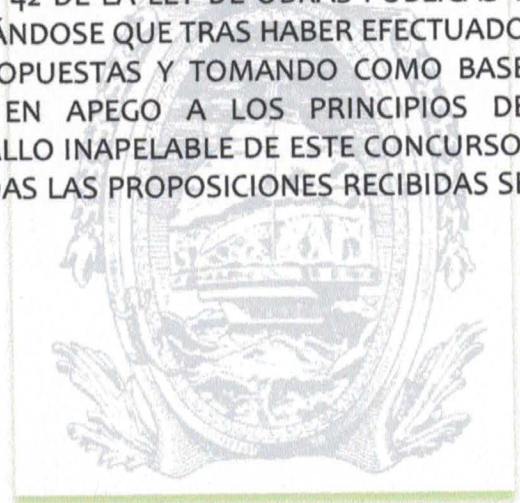
CONVOCATORIA No. **IO-832042989-E37-2016**

**OBRA:** AMPLIACION DEL CDC JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO.  
**LUGAR:** COL LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. **IO-832042989-E37-2016**, DE FECHA **21 DE OCTUBRE DE 2016**.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **02 DE NOVIEMBRE DE 2016**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:



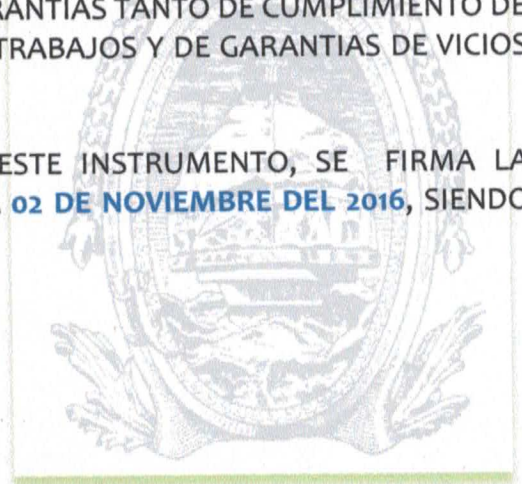


LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **J. REFUGIO DAVILA MEJIA** CON UN MONTO DE **\$343,054.51 (TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.**, SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **C. ALEJANDRO LUNA ACEVEDO** CON UN MONTO DE **\$ 299,416.54 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIES Y SEIS PESOS 54/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.**, SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL **SIIVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.** CON UN MONTO DE **\$ 298,537.73 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 73/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A.**, PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA **03 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EL DÍA **02 DE NOVIEMBRE DEL 2016**, SIENDO LAS **10:30 HRS.**





**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

ING. ARNOLDO FLORES ZALDÍVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• C. ALEJANDRO LUNA ACEVEDO	
• SIEVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.	
• J. REFUGIO DAVILA MEJIA	



## ACTA DE FALLO

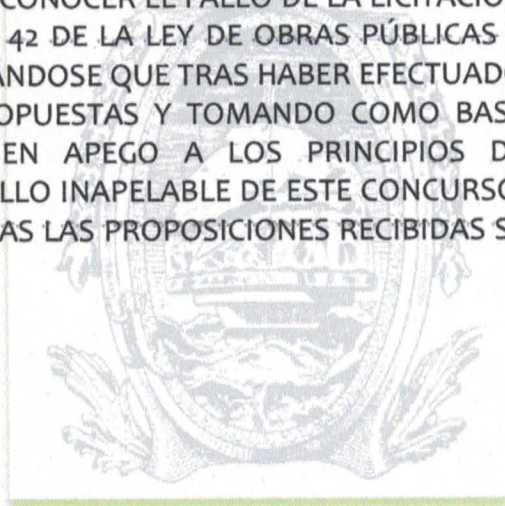
CONVOCATORIA No. IO-832042989-E50-2016

**OBRA:** CONSTRUCCION DE CALLE ESTADO DE MEXICO.  
**LUGAR:** COL. LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E50-2016, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:



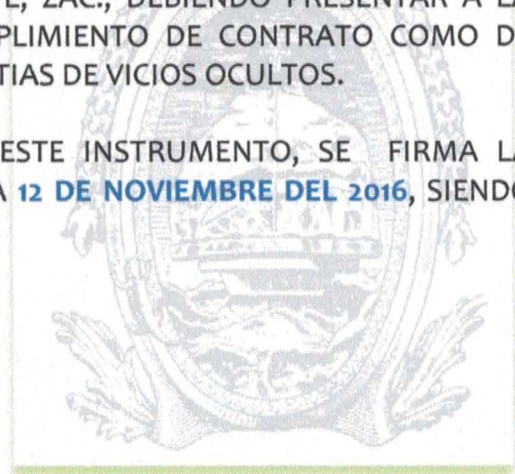


LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **PERKAY S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ **768,446.80 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.,** SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **C. JESUS DEL ROSARIO CALDERA** CON UN MONTO DE \$ **760,715.97 (SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 97/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.,** SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA FISICA **GRUPO CONSTRUCTOR JQ** CON UN MONTO DE \$ **733,798.91 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 91/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A.** PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA **14 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2016,** SIENDO LAS **10:30 HRS.**





**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

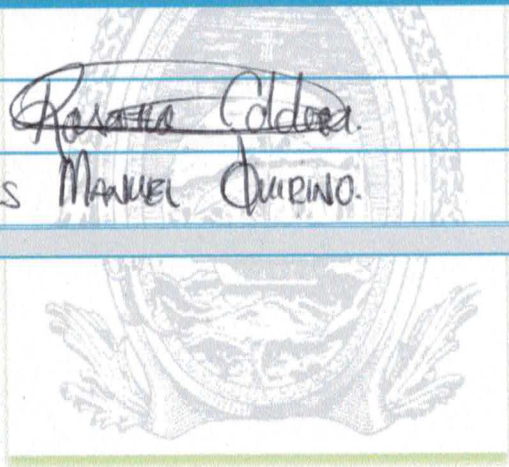
ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

ING. ARNOLDO FLORES ZALDÍVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• PERKAY S.A DE C.V.	
• C. JESUS DEL ROSARIO CALDERA	
• GRUPO CONSTRUCTOR JQ	





## ACTA DE FALLO

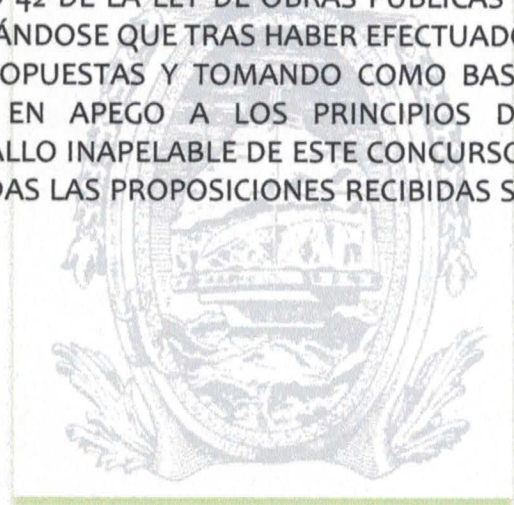
CONVOCATORIA No. **IO-832042989-E38-2016**

**OBRA:** EQUIPAMIENTO CDC JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO.  
**LUGAR:** COL. LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS **No. IO-832042989-E38-2016**, DE FECHA **21 DE OCTUBRE DE 2016**.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS **11:00 HRS.** DEL DÍA **02 DE NOVIEMBRE DE 2016**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:







LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **ING. J REFUGIO DAVILA MEJIA** CON UN MONTO DE **\$813,564.20 (OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.,** SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **LIC. EDUARDO R. ORTEGA LOPEZ VITAL** CON UN MONTO DE **\$ 738,369.61 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESO 61/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.,** SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL **SIEVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.** CON UN MONTO DE **\$ 736,972.08 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 08/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A.,** PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA **03 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EL DÍA **02 DE NOVIEMBRE DEL 2016,** SIENDO LAS **11:30 HRS.**





Juntos  
**transformamos**  
Sombrerete

**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

ING. ARNOLDO FLORES ZALDÍVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• SIEVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.	
• LIC. EDUARDO R. ORTEGA VITAL	
• ING. J REFUGIO DAVILA MEJIA	



## ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA No. IO-832042989-E45-2016

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE CALLE FRANCISCO VILLA.  
**LUGAR:** MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E45-2016, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:





LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **ARQ. ALEJANDRO LUNA ACEVEDO** CON UN MONTO DE \$ 1, 684,606.75 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 75/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **SIEVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ 1, 740,498.16 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 16/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS PARRAFOS I, II Y III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA FISICA **L. EDUARDO R. ORTEGA LÓPEZ VITAL** CON UN MONTO DE \$ 1, 667,163.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A., PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA 14 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EL DÍA 11 DE **NOVIEMBRE DE 2016**, SIENDO LAS **10:30 HRS.**





**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

ING. ARNOLDO FLORES ZALDIVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• ARQ. ALEJANDRO LUNA ACEVEDO	
• SIEVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.	Feliciano Fernando P.C.
• L. EDUARDO R. ORTEGA LÓPEZ VITAL	



## ACTA DE FALLO

### CONVOCATORIA No. IO-832042989-E49-2016

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE CALLE INDUSTRIAL.  
**LUGAR:** MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E49-2016, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZACATECAS, SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRETERE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:



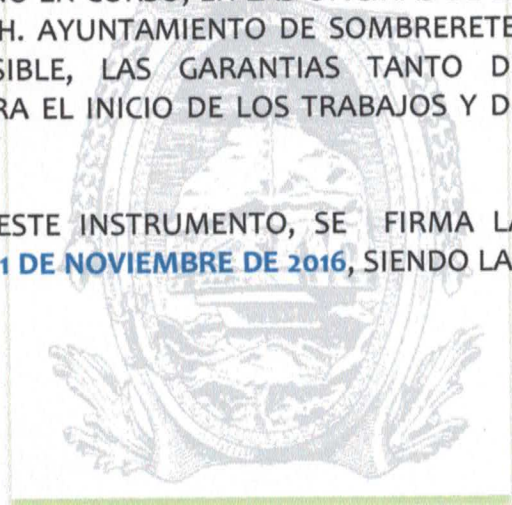


LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **ARQ. ALEJANDRO LUNA ACEVEDO** CON UN MONTO DE \$ **1, 823,117.10 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL CIENTO DIESCISIETE PESOS 10/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.,** SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **C. ING. J. REFUGIO DÁVILA MEJÍA** CON UN MONTO DE \$ **1, 815,799.43 (UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.,** SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS PARRAFOS I, II Y III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL **GRUPO ACQUA S. DE R.L. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ **1, 749,496.34 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 34/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A.,** PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA **14 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EL DÍA **11 DE NOVIEMBRE DE 2016,** SIENDO LAS **09:00 HRS.**





**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

ING. ARNOLFO FLORES ZALDÍVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>
• <b>ARQ. ALEJANDRO LUNA ACEVEDO</b>	
• <b>GRUPO ACQUA S. DE R.L. DE C.V.</b>	
• <b>ING. J. REFUGIO DÁVILA MEJÍA</b>	





## ACTA DE FALLO

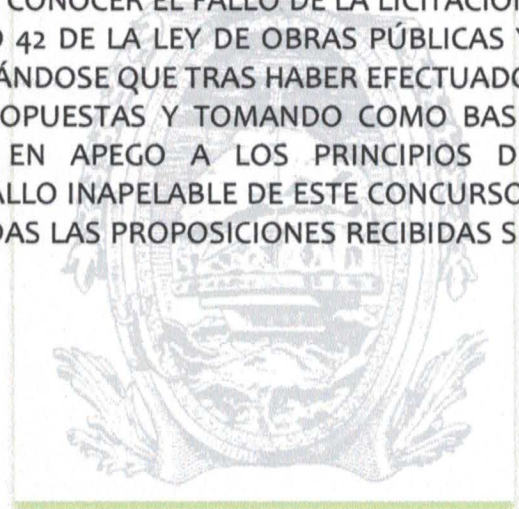
CONVOCATORIA No. **IO-832042989-E48-2016**

**OBRA:** CONSTRUCCION DE CALLE LEONA VICARIO.  
**LUGAR:** COL. LA BLANCA, MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. **IO-832042989-E48-2016**, DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DE 2016**.

EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZACATECAS, SIENDO LAS **13:00 HRS.** DEL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE 2016**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRETERE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:





LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **COSNTRUCCIONES CIVILES ORGANOS**. CON UN MONTO DE \$ 1 ( 00/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA J.Q.** CON UN MONTO DE \$ 1 ( 00/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL **JUFER S.A DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ ( 00/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A. PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA 03 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZAC., EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2016**, SIENDO LAS **13:30 HRS.**





**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.**


**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

PA.  
ING. ARNOLDO FLORES ZALDÍVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• JUFER S.A DE C.V.	
• COSNTRUCCIONES CIVILES ORGANOS	
• COSNTRUCTORA J. Q.	



## ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA No. **IO-832042989-E51-2016**

**OBRA:** CONSTRUCCION DE PUENTE ESTADO DE MEXICO.  
**LUGAR:** COL. LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS **No. IO-832042989-E51-2016**, DE FECHA **04 DE NOVIEMBRE DE 2016**.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS **11:00 HRS.** DEL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE 2016**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:





LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **C. JESUS DEL ROSARIO CALDERA** . CON UN MONTO DE **\$ 914,146.18 (NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 18/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.**, SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **PERKAY S.A DE C.V.** CON UN MONTO DE **\$ 897,826.08 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 08/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.**, SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA J.Q.** CON UN MONTO DE **\$ 881,800.15 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 15/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A.** PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA **13 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2016**, SIENDO LAS **14:30 HRS.**





**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

P.A.  
ING. ARNOLDO FLORES ZALDÍVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• PERKAY S.A DE C.V.	
• C. JESUS DEL ROSARIO CALDERA	
• COSNTRUCTORA J.Q.	JESUS MANUEL QUEVEDO



## ACTA DE FALLO

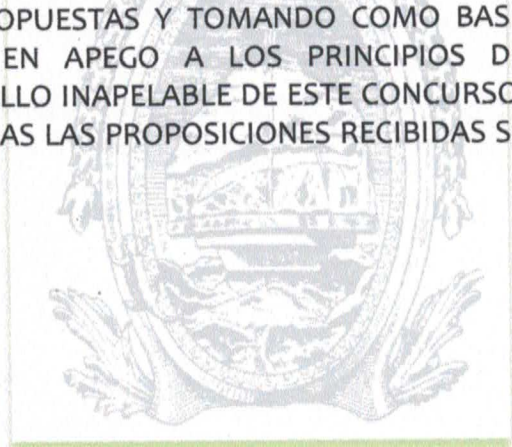
### CONVOCATORIA No. IO-832042989-E52-2016

**OBRA:** CONSTRUCCION DE CALLE QUINTANA ROO.  
**LUGAR:** COL. LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E52-2016, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZACATECAS, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL **ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRETERE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:





LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **UNO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ **1, 235, 010.07 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS 07/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.,** SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **JUFER S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ **1, 243, 812.76 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS DOCE PESOS 76/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A.,** SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES CIVILES ÓRGANOS** CON UN MONTO DE \$ **1, 214, 237.32 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A.** PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA **03 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZAC., EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE 2016,** SIENDO LAS **12:00 HRS.**







**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

ING. ARNOLDO FLORES ZALDIVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• CONSTRUCCIONES CIVILES ORGANOS	
• UNO ARQUITECTONICO S.A DE C.V.	
• JUFER S.A. DE C.V.	





## ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA No. IO-832042989-E39-2016

**OBRA:** HABILITACION DEL CDC JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO.  
**LUGAR:** COL. LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE A EL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, DE LA INVITACIÓN A CONCURSO MEDIANTE OFICIOS No. IO-832042989-E39-2016, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS INVITADAS CON RESPECTO A LA OBRA EN MENCIÓN.

ACTO PRESIDIDO POR EL ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

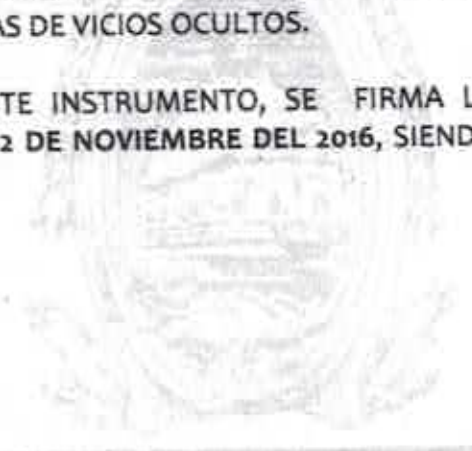


LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA MORAL **SIEVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$2, 167, 082.16 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 16/100 M. N.) INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PERSONA FISICA **ROBLES CONSTRUCTORES DE ZACATECAS S.A DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ 2, 020, 412.30 (DOS MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 30/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A., SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.3, INCISO VII) DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5.5 DE LAS BASES DE LICITACION, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA A LA EMPRESA PERSONA MORAL **GRUPO ACQUA S. DE R.L. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ 2, 019,301.83 (DOS MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 83/100 M. N.) INCLUYENDO I.V.A., PARA QUE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO EL DIA 03 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC., DEBIENDO PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS GARANTIAS TANTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMO DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y DE GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., EL DÍA 02 DE **NOVIEMBRE** DEL 2016, SIENDO LAS 12:30 HRS.





**POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.**

**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA

**OPERADOR**

PA

ING. ARNOLDO FLORES ZALDIVAR

**POR LAS EMPRESAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
• ROBLES CONSTRUCTORES DE ZACATECAS S.A DE C.V.	
• GRUPO ACQUA S. DE R.L. DE C.V.	
• SIEVEN INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.	